



Ministerio de Turismo

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
RNC-401-03681-9

DRH-0273-2020

Santo Domingo, D. N.
12 de Octubre, 2020.-

Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
Su Despacho.-

Atención:

Lic. Fanny Bello
Directora de Análisis del Trabajo y Remuneraciones

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitar su debida aprobación para la ratificación de la Escala Salarial de este Ministerio de Turismo, aprobada desde el año 2018, y elaborada bajo los lineamientos y disposiciones contenidas en la Ley No. 105-13 sobre Regulación Salarial del Estado Dominicano.

Hacemos esta solicitud en virtud de que este Ministerio de Turismo se encuentra inmerso en la actualización de su estructura organizacional y manual de cargos típicos, a los fines de continuar con el fortalecimiento y la profesionalización de los servicios que ofrecemos.

Agradeciendo su atención a la presente y en espera de su aprobación, se despide,

Atentamente,


Yvette Bodden Tejada
Directora de Recursos Humanos

YBT/asmr





Ave. México esq. Leopoldo Navarro
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo República Dominicana
T. 809-680-3298 • E 809-687-4043
1-809-300-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

www.map.gob.do

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"
"Avanzamos para ti"

Santo Domingo, D.N.
06 de septiembre de 2018

DATR/121

Lic. Anny Benzán

Directora de Recursos Humanos
Ministerio de Turismo
Su despacho

Distinguida Directora:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la comunicación No. 0285-18, de fecha 31 de julio de 2018, en la cual remiten el proyecto de Escala Salarial, debidamente modificada conforme a las recomendaciones realizadas.

Luego de analizar las informaciones recibidas y de consensuar los puntos correspondientes con la contraparte de la institución, tenemos a bien informarle que este Ministerio aprueba la Escala Salarial del Ministerio de Turismo (MITUR) tomando en cuenta que en la misma se observa el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 105-13 sobre Regulación Salarial del Estado Dominicano (**ver anexo**).

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, "**En el 10.mo aniversario de la Ley de Función Pública**" le saluda con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

Lic. Fanny Bello Dotel

Directora de Análisis del Trabajo y Remuneraciones
DATR/Fb/im

ANEXOS: Escala Salarial Aprobada

